



**Bienestar**  
Secretaría de Bienestar



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

# Catálogo de programas, acciones y servicios que brinda el INAPAM para incentivar el bienestar de las personas adultas mayores 2025-1

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)  
Dirección de Gerontología

Actualización a junio de 2025

## **Catálogo de programas, acciones y servicios que brinda el INAPAM para incentivar el bienestar de las personas adultas mayores 2025-1.**

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, 2025

### **Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores**

Petén 419, colonia Vértiz Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México,  
C.P. 03020

[www.gob.mx/inapam](http://www.gob.mx/inapam)

Hecho en México

Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval

**Director de Administración y Finanzas y Encargado del Despacho de la Dirección General del INAPAM.**

Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito

**Directora de Gerontología**

Lic. Hugo Enrique Reyes Torres

**Subdirector de Modelos Gerontológicos y Capacitación**

Lic. Emmanuel Baruch Posadas Reyes

**Jefe del Departamento de Diseño de Modelos**

### **Coordinación y revisión**

Licda. María del Pilar León Espino

### **Elaboración**

Licda. Olga Lidia Pulido Ruíz

Esta publicación debe citarse como: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, (2025), Catálogo de programas, acciones y servicios que brinda el INAPAM para incentivar el bienestar de las personas adultas mayores 2025-1, Ciudad de México: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

## Introducción

El contexto demográfico mundial se caracteriza por el aumento en el número y la proporción de personas adultas mayores respecto a su población total, así como la prolongación del curso de vida, a este proceso de transición demográfica se le ha denominado “envejecimiento poblacional”.

En el caso de nuestro país, la transición demográfica llega de forma tardía y no avanza hasta el siglo XX, paradójicamente, el ritmo de las transformaciones demográficas presenta un carácter acelerado, induciendo un profundo cambio en la estructura y composición de la población en muy pocas décadas.

El *envejecimiento poblacional* brinda la oportunidad de generar acciones que faciliten a las personas adultas mayores entornos adecuados, tanto físicos como sociales para vivir con bienestar.

En este sentido, desde 2022 el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), a través de su Dirección de Gerontología desarrolla actividades de vinculación e intercambio de información con instituciones públicas y privadas que permiten identificar y difundir los programas, acciones y servicios que fomentan un envejecimiento saludable.

Lo anterior, en atención a las facultades conferidas en su Estatuto Orgánico, artículo 24, fracción VIII que establece:

*Promover los derechos de las personas adultas mayores e informar sobre los servicios especializados que brindan las instituciones, dependencias y entidades de la administración pública de los tres niveles de gobierno, así como los sectores social y privado de acuerdo con sus atribuciones y ámbitos de competencia.*

Como resultado de dicha labor, la Dirección de Gerontología elaboró a partir de 2023, cuatro *Catálogos de programas, acciones y servicios que incentivan el bienestar de las personas adultas mayores*. El primero de ellos integra información del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores; el segundo enlista y describe los programas, acciones y servicios de las dependencias federales; el tercero incorpora la información de las dependencias estatales y el cuarto contiene la información de las organizaciones sociales.

**Catálogo de programas, acciones y servicios que brinda el INAPAM para incentivar el bienestar de las personas adultas mayores 2025-1.**

El presente documento recopila la descripción de los programas, acciones y servicios que el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores proporciona para promover una cultura de la vejez y envejecimiento saludable con perspectiva de derechos humanos, género y no discriminación; contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas mayores a través de acciones orientadas al cuidado, así como para establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las personas mayores.

La información integrada en el Catálogo fue validada por cada una de las áreas que integran al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores para garantizar su vigencia y se actualiza semestralmente para garantizar su veracidad.

## **Contenido**

1. Capacitación .....	1
1.1 Catálogo de capacitación gerontológica.....	1
1.2 Programa de capacitación 2025.....	2
1.3 Curso de “Cuidado Básico de la Persona Adulta Mayor en Domicilio” ECO669.....	5
2. Asesoría jurídica para personas adultas mayores.....	6
3. Afiliación - Credencial del INAPAM .....	7
4. Centro de Atención Integral (CAI).....	9
5. Clínica de la memoria .....	11
6. Vinculación productiva.....	12
7. Residencias de día.....	20
8. Albergues .....	22
9. Centros culturales.....	24
10. Clubes .....	26
11. Servicio Social .....	26
12. Catálogo de fuentes de información sobre temas de vejez y envejecimiento. ....	27
13. Directorio de Instituciones Educativas que ofertan formación Gerontológica. ....	27
14. Registro Único de Instituciones Públicas y Privadas que Brindan Servicios a Personas Adultas Mayores. ....	28

## **1. Capacitación**

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, (INAPAM) ofrece una amplia gama de actividades de capacitación y actualización en temas gerontológicos tales como: cursos, talleres y conferencias dirigidas a personas adultas mayores, servidoras públicas, personal de las organizaciones sociales y público en general, con el propósito de fomentar una cultura del envejecimiento saludable, reconociendo a las personas mayores como sujetas de derechos, así como proporcionar conocimientos en materia gerontológica a las personas que brindan servicios a esta población, mejorando su práctica profesional y contribuyendo así al bienestar de las personas adultas mayores.

### **1.1 Catálogo de capacitación gerontológica.**

El INAPAM ha diseñado un catálogo de capacitación gerontológica conformado por cursos, talleres y pláticas sobre temas gerontológicos, dirigidos a personas mayores, personas servidoras públicas, organizaciones de la sociedad civil y público en general. Los temas que se imparten son:

1. Atención centrada e integrada en la persona
2. Autocuidado
3. Autoestima
4. Capacidades cognitivas
5. Cuidados y personas cuidadoras
6. Relaciones interpersonales
7. Gestión de las emociones
8. Entornos amigables con las personas adultas mayores
9. Estilos de vida saludable
10. Estimulación de la memoria y procesos cognitivos
11. Expresión corporal
12. Formación de personas cuidadoras primarias de personas adultas mayores
13. Género y vejez
14. Gerontología con perspectiva de género
15. Introducción a los cuidados paliativos de las personas mayores
16. Manejo del estrés para un envejecimiento saludable
17. Manejo del perdón

18. Nutrición y alimentación
19. Personalidad
20. Plan de vida futura
21. Planificación de servicios de asistencia social para las personas adultas mayores
22. Prevención del maltrato hacia las personas adultas mayores
23. Promoción de los derechos humanos de las personas adultas mayores
24. Psicogerontología
25. Salud mental en personas mayores
26. Sexualidad en la vejez
27. Tanatología, duelo y sentido de vida
28. Terapia ocupacional en las personas adultas mayores
29. Vejez, panorama general

Para solicitar más información sobre las actividades que brinda el Departamento de Capacitación del INAPAM, favor de comunicarse al teléfono **55-5687-9182** o bien por correo electrónico a: [m.rangel@inapam.gob.mx](mailto:m.rangel@inapam.gob.mx)

## **1.2 Programa de capacitación 2025.**

Con los objetivos de brindar capacitación continua que coadyuve en la profesionalización de las personas servidoras públicas y privadas, así como de la consolidación de una cultura del envejecimiento con bienestar desde lo individual hasta lo social, el INAPAM ha diseñado dos programas anuales de cursos y conferencias sobre temas sensibles y prioritarios, integrando los enfoques de derechos y de género:

**Catálogo de programas, acciones y servicios que brinda el INAPAM para incentivar el bienestar de las personas adultas mayores 2025-1.**

1) Dirigido a personas servidoras públicas de los tres órdenes y niveles de gobierno

<b>Programación del segundo semestre 2025</b>		
<b>Evento</b>	<b>Tema</b>	<b>Imparte</b>
Conferencia:	<b><i>Manejo del estrés y técnicas de relajación</i></b>	Licda. Margarita Ventura
Fecha:	Jueves, 24 de julio de 2025	
Horario:	11:00 a 13:00 horas	
Conferencia:	<b><i>Prevención del maltrato en personas mayores</i></b>	Licda. Ivonne Jiménez
Fecha:	Jueves, 31 de julio de 2025	
Horario:	11:00 a 13:00 horas	
Conferencia:	<b><i>Cuidados paliativos y voluntad anticipada</i></b>	Licda. Magnolia Cantero
Fecha:	Miércoles, 20 de agosto de 2025	
Horario:	11:00 a 13:00 horas	
Conferencia:	<b><i>Sexualidad en la vejez</i></b>	Licda. Myriam García
Fecha:	Jueves, 28 de agosto de 2025	
Horario:	11:00 a 13:00 horas	
Conferencia:	<b><i>Inclusión digital para personas mayores</i></b>	Licda. Jaqueline Tello
Fecha:	Jueves, 18 de septiembre de 2025	
Horario:	11:00 a 13:00 horas	
Conferencia:	<b><i>Higiene del sueño para personas mayores</i></b>	Mtro. Elí Elier González Sáenz
Fecha:	Jueves, 23 de octubre de 2025	
Horario:	11:00 a 13:00 horas	
Conferencia:	<b><i>Determinantes sociales de la salud en la vejez</i></b>	Licda. Silvia García
Fecha:	Jueves, 30 de octubre de 2025	
Horario:	11:00 a 13:00 horas	
Conferencia:	<b><i>Factores de riesgo modificables para la salud</i></b>	Licda. Araceli Montoya
Fecha:	Miércoles, 26 de noviembre de 2025	
Horario:	11:00 a 13:00 horas	

**Catálogo de programas, acciones y servicios que brinda el INAPAM para incentivar el bienestar de las personas adultas mayores 2025-1.**

- 2) Dirigido a personas adultas mayores, organizaciones de la sociedad civil y el público en general.



<b>Programación del segundo semestre 2025</b>		
<b>Evento</b>	<b>Tema</b>	<b>Imparte</b>
Curso:	<b>Atención Integrada y Centrada en la Persona Mayor (Modelo ICOPE)</b>	Licda. Jaqueline Tello Luna
Duración:	15 horas, 5 sesiones de 3 horas cada una	
Fecha:	<b>12, 14, 19, 21 y 26 de agosto de 2025</b>	
Horario:	Martes y jueves, de 10:00 a 13:00 horas	
Curso:	<b>Género y Vejez</b>	Mtra. Erika Ortiz
Duración:	12 horas, 4 sesiones de 3 horas cada una	
Fecha:	<b>8, 10, 12 y 15 de septiembre de 2025</b>	
Horario:	Lunes, miércoles y viernes, de 10:00 a 13:00 horas	
Curso:	<b>Formación Integral de Personas Cuidadoras Primarias de Personas Adultas Mayores</b>	Licda. Magnolia Cantero Licda. Myriam García Licda. Rocío Nolasco
Duración:	36 horas, 12 sesiones de 3 horas cada una	
Fecha:	<b>29 de septiembre, 1, 3, 6, 8, 10, 13, 15, 17, 20, 22 y 24 de octubre de 2025</b>	
Horario:	Lunes, miércoles y viernes, de 10:00 a 13:00 horas	
Curso:	<b>Cuidados Paliativos para Personas Adultas Mayores</b>	Licda. Myriam García González Licda. Magnolia Cantero
Duración:	18 horas, 6 sesiones de 3 horas cada una	
Fecha:	<b>3, 5, 7, 10, 12 y 14 de noviembre de 2025</b>	
Horario:	Lunes, miércoles y viernes, de 10:00 a 13:00 horas	
Curso:	<b>Pérdidas y Duelo en la Vejez</b>	Licda. Corina Espinosa Hernández
Duración:	12 horas, 4 sesiones de 3 horas cada una	
Fecha:	<b>18, 20, 25 y 27 de noviembre de 2025</b>	
Horario:	10:00 a 13:00 horas	

Para más información, consultar la programación anual del Departamento de Capacitación ingresar a la página institucional del INAPAM:

<https://www.gob.mx/inapam/acciones-y-programas/educacion-para-la-salud>

### **1.3 Curso de “Cuidado Básico de la Persona Adulta Mayor en Domicilio” ECO669.**

El INAPAM pone a disposición del público en general, el curso de formación a personas cuidadoras apegado al estándar de competencia ECO669 “Cuidado Básico de la Persona Adulta Mayor en Domicilio”, para brindar las herramientas teóricas y prácticas que permitan a la persona cuidadora atender necesidades y actividades de la vida diaria (básicas e instrumentales) de la persona adulta mayor con dependencia dentro de su domicilio.

Este curso busca generar la reflexión entre los participantes que los cuidados que se proporcionan a las personas mayores requieren de la participación de todos los miembros de la familia, lo que implica una distribución equitativa de responsabilidades entre hombres y mujeres.

El personal que lo imparte es especializado en cada una de sus áreas y las personas coordinadoras están certificadas en tres estándares de competencia avalados por CONOCER y la SEP:

- ECO669 “Cuidado Básico a Domicilio En Personas Adultas Mayores”,
- ECO665 “Atención a personas adultas mayores en establecimientos de asistencia social permanente/temporal”
- EC027 “Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia”.

Actualmente el curso se imparte cuatro veces al año de forma presencial y tiene una duración de 55 horas, distribuido en 11 sesiones de 5 horas cada una, abordando las temáticas:

1. Demografía y envejecimiento
2. Envejecimiento saludable
3. Cuidado y Perfil de quien cuida (Autocuidado de la persona cuidadora)
4. Movilización y traslado
5. Cuidados
6. Funcionalidad y autonomía
7. Accesibilidad y movilidad
8. Terapia ocupacional y activación física
9. Enfermedades más frecuentes en la vejez

10. Control y cuidado de la salud
11. Síndromes geriátricos
12. Taller de emociones
13. Registros que debe manejar la persona cuidadora
14. Aspectos socio jurídicos en el cuidado de las personas adultas mayores

Para solicitar más información sobre el curso escribir a los correos: **s.ambriz@inapam.gob.mx** y **a.cortes@inapam.gob.mx**, o bien comunicarse al teléfono **55-3923-2052**

## **2. Asesoría jurídica para personas adultas mayores**

El INAPAM en atención a las atribuciones señaladas en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, proporciona asesoría y orientación jurídica gratuita a las personas mayores de 60 años, haciendo de su conocimiento las acciones legales que pueden llevar a cabo en caso de así requerirlo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 fracciones II y IV de la *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores*.

Las modalidades para acceder a este servicio son:

- a) **Modo presencial:** en el Módulo de Asesoría Jurídica, ubicado en Calle Petén núm. 419, Colonia Vértiz Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03020.

### **Requisitos:**

- Contar con 60 años o más
- Presentar identificación vigente: Credencial INAPAM, INE, Pasaporte u otros documentos que acrediten su identidad expedidos por la autoridad correspondiente.
- Registrarse en el Área de Trabajo Social, para solicitar el servicio.

### **Horario de atención:**

Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas. Por excepción cuando la persona adulta mayor no esté en posibilidades de acudir personalmente a las oficinas de atención, se brindará la orientación jurídica gratuita al familiar que así lo solicite, para lo cual, deberá presentar su identificación oficial, así como la identificación de la persona adulta mayor.

**b) Correo electrónico:**

Para manifestar alguna duda o solicitar asesoría jurídica puede enviar un correo electrónico a **asesoriajuridicainapam@inapam.gob.mx**, misma que será turnada al área jurídica para asesorar a la persona adulta mayor.

Asimismo, por este medio se podrán presentar quejas o sugerencias respecto a la atención recibida por parte del personal del INAPAM.

**c) Vía telefónica:**

**55 5925-5366** con horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

**Canalización:**

En los casos en que es necesario que las personas adultas mayores solicitantes del servicio requieran una atención en trámites o gestiones diversas a la competencia del INAPAM, **bajo el principio de concurrencia y colaboración institucional** se solicita la coadyuvancia de las instituciones y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal que sea competente para conocer y/o resolver respecto al problema planteado.

Para lo anterior, se entrega a la persona adulta mayor atento oficio de canalización, exponiendo el problema por el cual se requiere le sea proporcionada más información respecto al seguimiento del asunto en cuestión, esto con la finalidad de dar atención preferente por ser un grupo vulnerable, en términos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas mayores en el artículo 4, fracción V y artículo 5 fracciones I y II.

### **3. Afiliación - Credencial del INAPAM**

Actualmente el proceso de Afiliación se realiza en colaboración y coordinación con la Secretaría de Bienestar y las Delegaciones de Programas para el Desarrollo en todas las entidades federativas en el país.

Todas las personas mayores de 60 años pueden solicitar su credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) para acceder a múltiples beneficios con relación a:

- **Alimentación**  
<https://www.gob.mx/inapam/documentos/directorio-de-beneficios-alimentacion-abril-2025-396305>
- **Asesoría y servicios legales**  
<https://www.gob.mx/inapam/documentos/directorio-de-beneficios-asesoria-y-servicios-legales-abril-2025>
- **Educación, recreación y cultura**  
<https://www.gob.mx/inapam/documentos/directorio-de-beneficios-educacion-abril-2025>
- **Predial y agua**  
<https://www.gob.mx/inapam/documentos/directorio-de-beneficios-predial-y-agua-abril-2025>
- **Salud**  
<https://www.gob.mx/inapam/documentos/directorio-de-beneficios-salud-abril-2025>
- **Transporte**  
<https://www.gob.mx/inapam/documentos/directorio-de-beneficios-transporte-abril-2025>
- **Vestido y Hogar**  
<https://www.gob.mx/inapam/documentos/directorio-de-beneficios-vestido-y-hogar-abril-2025>

El trámite es sin costo y permanente, los horarios de atención son de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.



Para obtener la credencial INAPAM es necesario acudir al módulo más cercano con los siguientes documentos:

1. Documento de Identificación vigente: Credencial para votar o pasaporte vigente u otros documentos que acrediten identidad expedidos por la autoridad correspondiente.
2. Clave Única de Registro de Población (CURP).
3. Acta de nacimiento.
4. Comprobante de domicilio (máximo 6 meses de antigüedad) o constancia de residencia de la autoridad local.
5. Una fotografía tamaño infantil.
6. Datos del contacto de emergencia (nombre, CURP y teléfono).

Para consultar los requisitos, ingresar al siguiente enlace:  
<https://www.gob.mx/inapam/acciones-y-programas/tarjeta-inapam-conoce-los-requisitos-para-obtener-la-tarjeta-inapam>

Para consultar la ubicación de los módulos de atención, ingresar al siguiente enlace:  
<http://200.188.126.49/CINAPAM.bienestar/>

#### **4. Centro de Atención Integral (CAI)**

El Centro de Atención Integral es un espacio donde se brinda atención médica gratuita de primer nivel, con enfoque gerontológico a personas adultas mayores con el objetivo de promover, proteger y restaurar su salud.

Los servicios médicos que se brindan son de **medicina general\***, **estudios de gabinete y las siguientes especialidades:**

**Catálogo de programas, acciones y servicios que brinda el INAPAM para incentivar el bienestar de las personas adultas mayores 2025-1.**

 Audiología	 Ultrasonido	 Electrocardiograma*	 Geriatría
 Reumatología	 Psicología*	 Dermatología	 Homeopatía*
 Optometría	 Psiquiatría	 Tanatología*	 Nutrición
 Ortopedia	 Odontología	 Rehabilitación	 Trabajo Social
 Ginecología	No todas las especialidades se brindan en ambos turnos, las que tienen un * se encuentran disponibles únicamente en el turno vespertino.		

Los criterios y requisitos para acceder a estos servicios son:

Criterios	Requisitos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tener 60 años o más.</li> <li>Presentarse en el Centro de Atención Integral en los días y horarios establecidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar Credencial INAPAM o una identificación oficial con fotografía (INE, Pasaporte, Cartilla o Cédula profesional).</li> <li>Carnet de consultas (a partir de la segunda cita).</li> <li>Aviso de privacidad firmado (a partir de la segunda cita).</li> <li>Carta de consentimiento firmada (a partir de la segunda cita).</li> </ul>

El Centro de Atención Integral, se ubica en Avenida Universidad núm. 150, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México. El horario de atención es de 8:00a 15:00 horas en el turno matutino y de 14:30 a 21:00 horas en el turno vespertino.

Para más información, comunicarse al teléfono **55 3923-2052** o al correo electrónico: **cai.universidad@inapam.gob.mx** o bien a **cai.universidad.v@inapam.gob.mx**

## 5. Clínica de la memoria

La Clínica de la Memoria del INAPAM tiene como objetivo promover y mantener la capacidad funcional, calidad de vida y el bienestar de las personas adultas mayores que experimentan deterioro cognitivo.

Esto a través de brindar consulta externa integral para detectar o confirmar los diagnósticos de deterioro cognitivo leve o trastorno neurocognitivo mayor (demencia) de manera oportuna, mediante la realización de historia clínica y la aplicación de métodos simplificados (pruebas de tamizaje). Además, también se proporciona información y orientación a sus familiares y/o personas cuidadoras, sobre el diagnóstico, tratamiento y seguimiento.

Para recibir atención es necesario que la persona adulta mayor cumpla con los siguientes criterios y requisitos:

<b>Criterios</b>	<b>Requisitos</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Tener 60 años o más.</li><li>• Presentarse en el espacio de la Clínica de la Memoria en los días y horarios establecidos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentar datos o sospecha de una alteración de la memoria.</li><li>• Acudir acompañada de un familiar o persona cuidadora.</li><li>• Presentar una identificación oficial (INE, credencial INAPAM, pasaporte, cartilla o cédula profesional)</li><li>• Carnet de consultas (a partir de la segunda cita).</li><li>• Aviso de privacidad firmado (a partir de la segunda cita).</li><li>• Carta de consentimiento firmada (a partir de la segunda cita).</li><li>• En algunos casos se puede llegar a solicitar a los familiares o personas cuidadoras llevar un resumen médico, estudios de gabinete, lista de medicamentos y un escrito donde se describan el motivo por el que se desea la valoración.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Una persona adulta mayor no es candidata, cuando sus condiciones de salud requieran el manejo hospitalario o atención en un área de urgencias médicas-psiquiátricas.</li></ul>
<p><b>Nota:</b> Sí el personal de la Clínica identifica que la persona adulta mayor es candidata para recibir el servicio le agendará una cita para acudir a la primera consulta, o en su defecto si no cumple con los requisitos y criterios la puede orientar sobre cómo manejar su situación y/o recomendar otras estancias o modalidades de atención que se ajusten a sus necesidades.</p>	

Las personas adultas mayores y/o sus familiares o personas cuidadoras deberán solicitar información directamente en el espacio de la Clínica de la memoria, ubicado dentro del Centro de Atención Integral del INAPAM en Av. Universidad número 150, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México o bien al teléfono al: **55 4846-4383**, o al correo **c.memoria@inapam.gob.mx**, en el horario de atención de 08:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

## 6. Vinculación productiva

A través de este servicio el INAPAM promueve empleos formales, así como actividades voluntarias que generan ingresos para las personas adultas mayores. Además, mediante la sensibilización al sector empresarial, el INAPAM facilita y promueve la inclusión de personas adultas mayores al sector laboral.

Las modalidades de inclusión son:

- a) **El empleo formal:** en empresas interesadas en incorporar a las personas de 60 años y más, que brindan:
  - ✓ Sueldo base
  - ✓ Prestaciones de Ley
  - ✓ Contrataciones por hora, por jornada o por proyecto y/o servicios
  - ✓ En algunos casos prestaciones superiores a las de la Ley
- b) **El Sistema de empacadores voluntarios de mercancías:** es una actividad voluntaria, que les permite a las personas adultas mayores generar un ingreso propio.

El servicio de Vinculación Productiva es sin costo, las personas interesadas deberán presentarse con credencial del INAPAM y CURP, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas en los módulos de vinculación ubicados en:

### **AGUASCALIENTES:**

Domicilio: Secretaría del Bienestar, Calle Julio Díaz Torre No. 110, Ciudad Industrial, Aguascalientes, Aguascalientes. C. P. 20290

Tel: 449-971-2622

Correo: [aguascalientes@inapam.gob.mx](mailto:aguascalientes@inapam.gob.mx)

### **BAJA CALIFORNIA:**

#### 1. MEXICALI

Domicilio Secretaría de Bienestar. Avenida Pioneros No. 1005, P. B. Entrada Cuerpo B, Colonia Centro Cívico, Mexicali, Baja California, C.P. 21100

Tel: 686-104-7885

Correo: [baja.california@inapam.gob.mx](mailto:baja.california@inapam.gob.mx)

#### 2. TIJUANA

Domicilio: DIF Municipal, Boulevard Insurgentes No. 1760-8, Fraccionamiento Los Álamos, Tijuana, Baja California, C.P. 22170, Referencia Parque Morelos.

Tel: 664-382-6210

Correo: [baja.california@inapam.gob.mx](mailto:baja.california@inapam.gob.mx)

### **BAJA CALIFORNIA SUR:**

Domicilio: Secretaría de Bienestar. Boulevard Gral. Agustín Olachea, Esq. Luis Donaldo Colosio. Colonia Las Garzas, La Paz, Baja California Sur, C. P. 23079

Tel: 612-124-2269

Correo: [baja.californiasur@inapam.gob.mx](mailto:baja.californiasur@inapam.gob.mx)

### **CAMPECHE:**

Domicilio: Secretaría de Bienestar. Av. 16 de septiembre S/N, 1er Piso, Col. Centro, Campeche, Campeche, C.P. 24000

Tel: 981-816-5366

Correo: [campeche@inapam.gob.mx](mailto:campeche@inapam.gob.mx)

### **CIUDAD DE MÉXICO:**

1. CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL (CAI) UNIVERSIDAD

Domicilio: Avenida Universidad #150, Col. Narvarte, C.P. 3020, Alcaldía Benito Juárez.

**Tel: 552-124-2095**

**Correo: u.vinculacion@inapam.gob.mx**

**Horario: de 8:00 a 20:00 horas**

2. IZTAPALAPA

Domicilio: Calle Aldama Núm. 63, Barrio San Lucas, C. P. 09000, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.

**Horario: de 8:00 a 14:00 horas**

3. VENUSTIANO CARRANZA

Domicilio: Calle Norte 172 S/N, (dentro del mercado Pensador Mexicano) Col. Pensador Mexicano, C.P. 15510, Alcaldía Venustiano Carranza.

**Tel: 552-124-5869**

**Correo: vco.vinculacion@inapam.gob.mx**

### **COAHUILA:**

Domicilio: Centro Integrador Central de Autobuses. Calle Reforma No. 199 interior 1, Esquina Periférico Luis Echeverría, Colonia Lourdes, Saltillo, Coahuila de Zaragoza. C. P. 25070

**Tel: 844-412-8963**

**Correo: coahuila@inapam.gob.mx**

### **COLIMA:**

Domicilio: Secretaría de Bienestar. Boulevard Camino Real No. 120 Esq. Francisco Hernández Espinoza, Colonia Centro Colima, Colima, C. P. 28000.

**Tel: 312-313-9500**

**Correo: colima@inapam.gob.mx**

### **CHIAPAS:**

Domicilio: Secretaría de Bienestar. Calle 12a Ote. Sur No. 150, Edificio G, Planta Baja, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. C. P. 29000, Frente al Parque

**Tel: 961-612-6878**

**Correo: chiapas@inapam.gob.mx**

### **CHIHUAHUA:**

Domicilio: Secretaría de Bienestar. Calle Rio Satevo No. 7117, Colonia Unidad Vallarta, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31100

**Tel: 614-438-3225**

**Correo: chihuahua@inapam.gob.mx**

### **DURANGO:**

Domicilio: Secretaría de Bienestar, Río Papaloapan No. 211, Fracc. Valle Alegre. Durango, Durango. C.P. 34139. Cerca de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

**Tel: 618-818-1776**

**Correo: durango@inapam.gob.mx**

### **ESTADO DE MÉXICO:**

#### 1. TOLUCA

Domicilio: *Secretaría de Bienestar*. Francisco del Paso Castañeda No. 107, Colonia Universidad, Toluca. Estado de México. C.P. 50130.

**Tel: 722-214-4824**

**Correo: edomex@inapam.gob.mx**

#### 2. AMECAMECA

Domicilio: Oficinas del DIF, Av. Parque Nacional S/N, Col. Centro Amecameca, Estado de México, C.P. 56900

**Tel: 59 79 78 46 44**

**Correo: amecameca@inapam.gob.mx**

#### 3. CHALCO

Domicilio: Asociación Civil, Calle Playa Azul 41, Colonia La Bomba, Chalco de Díaz de Covarrubias, Estado de México, C.P. 56600.

**Tel: 555-087-0974**

**Correo: chalco@inapam.gob.mx**

#### 4. ECATEPEC

Domicilio: Instalaciones INAPAM. Calle 5 de mayo No. 40 Fraccionamiento Hogares Marla, San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55030

**Tel: 552-125-4801**

**Correo: ecatepec@inapam.gob.mx**

## **GUANAJUATO:**

### 1. ALBERGUE INAPAM "NICÉFORO GUERRERO"

Domicilio: Callejón Hospitales No. 8, Colonia Centro, Guanajuato, Guanajuato,  
C. P. 36000.

Tel: 473-732-0948

Correo: [guanajuato@inapam.gob.mx](mailto:guanajuato@inapam.gob.mx)

### 2. IRAPUATO

Domicilio: Asociación Civil Provisi. Calle Saltillo No. 234, Colonia Miguelito.  
C. P. 36557, Irapuato, Guanajuato

Tel: 462-114-7535

Correo: [guanajuato@inapam.gob.mx](mailto:guanajuato@inapam.gob.mx)

### 3. LEON

Domicilio: Asociación Civil "Consejo Coordinador de Clubes y Asociaciones de Servicios",  
Calle María Luisa No. 103, Colonia Loma Bonita, León, Guanajuato, C.P. 37420

Correo: [guanajuato@inapam.gob.mx](mailto:guanajuato@inapam.gob.mx)

## **GUERRERO:**

Domicilio: Parque Papagayo, Av. Juan Sebastián Cano s/n Fraccionamiento Hornos  
Insurgentes, Acapulco, Guerrero, C.P. 39350.

Tel: 744-486-0248

Correo: [guerrero@inapam.gob.mx](mailto:guerrero@inapam.gob.mx)

## **HIDALGO:**

Domicilio: Casa de Día de los y las Personas Adultas Mayores del Estado de Hidalgo, Calle  
Moctezuma No. 112, Colonia Centro. Pachuca, Hidalgo. C.P. 42000. Cerca de la Plaza  
Juárez.

Tel: 771-167-1805

Correo: [hidalgo@inapam.gob.mx](mailto:hidalgo@inapam.gob.mx)

## **JALISCO:**

Domicilio: Secretaría de Bienestar, Palacio Federal, Basamento A, Avenida Fray Antonio  
Alcalde, No. 500, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44280.

Tel: 333-658-5254

Correo: [jalisco@inapam.gob.mx](mailto:jalisco@inapam.gob.mx)

### **MICHOACÁN:**

Domicilio: Avenida Madero Poniente No. 3080, Colonia Los Ejidos, Morelia Michoacán de Ocampo, C. P. 58180

Tel: 443-147-6408

Correo: michoacan@inapam.gob.mx

### **MORELOS:**

#### 1. CUERNAVACA

Domicilio: Delegación Bienestar Morelos. Carretera Cuernavaca Tepoztlán Km 1+200 Col. Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62210

Tel: 777-100-1506

Correo: morelos@inapam.gob.mx

#### 2. CUAUTLA

Domicilio: Edificio del Ayuntamiento. Av. Acueducto S/N, Fraccionamiento Manantiales, Colonia Cuautlixco. Cuautla, Morelos, C. P. 62746.

Tel: 735-108-3974

Correo: morelos@inapam.gob.mx

### **NAYARIT:**

Domicilio: Secretaría de Bienestar, Grupos prioritarios. Av. Paraíso No. 263 (entre Cedro y Encino), Colonia San Juan, Tepic, Nayarit, C.P. 63130

Tel: 311-688-3570

Correo: nayarit@inapam.gob.mx

### **NUEVO LEÓN:**

Domicilio: Palacio Federal Av. Benito Juárez s/n, 2do Piso, Zona Centro, Municipio de Guadalupe Nuevo León, C. P. 67100, cerca del metro Eloy Cabazos.

Tel: 811-098-3932

Correo: nuevo.leon@inapam.gob.mx

### **OAXACA:**

Domicilio: Palacio Federal de Oaxaca. Independencia No. 709, Colonia Centro, Oaxaca, Oaxaca, C. P. 68000. Cerca de Catedral.

Tel: 951-514-8913

Correo: oaxaca@inapam.gob.mx

### **PUEBLA:**

Domicilio: Casa del Adulto Mayor, instalaciones INAPAM, Calle 2 Oriente No. 2020, Entre calle 20 y calle 22 Norte, Colonia Resurgimiento, Puebla, Puebla, C. P. 72373  
Cerca del Parque Ecológico.

Tel: 222-235-8650

Correo: [puebla@inapam.gob.mx](mailto:puebla@inapam.gob.mx)

### **QUERÉTARO:**

#### 1. OFICINAS DE BIENESTAR

Domicilio: Secretaría de Bienestar. Av. Estadio No. 106, P. B., Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C. P. 76070

Correo: [e.queretaro@inapam.gob.mx](mailto:e.queretaro@inapam.gob.mx)

#### 2. DELEGACIÓN EPIGMENIO GONZÁLEZ

Domicilio: Calle 1, Av. Tlaloc 102, Desarrollo San Pablo, Santiago de Querétaro, Querétaro. C.P. 76125

Tel: 442-229-11-82

Correo: [queretaro@inapam.gob.mx](mailto:queretaro@inapam.gob.mx)

### **QUINTANA ROO:**

Domicilio: Instalaciones de Bienestar. Av. Venustiano Carranza s/n, Esquina Avenida Nápoles, Colonia Nueva Italia, Chetumal, Quintana Roo, C. P. 77035

Tel: 983-833-4176

Correo: [quintana.roo@inapam.gob.mx](mailto:quintana.roo@inapam.gob.mx)

### **SAN LUIS POTOSÍ:**

Domicilio: Secretaría de Bienestar. Calzada Fray Diego de La Magdalena s/n, 2do Piso, Colonia El Saucito, San Luis Potosí, SLP, C.P. 78110

Tel: 444-569-2913

Correo: [sanluis.potosi@inapam.gob.mx](mailto:sanluis.potosi@inapam.gob.mx)

### **SINALOA:**

Domicilio: Secretaría de Bienestar. Calle Javier Mina No. 1247, Colonia Jorge Almada, Culiacán Sinaloa, C. P. 80129, Cerca Palacio de Gobierno.

Tel: 667-761-1544

Correo: [sinaloa@inapam.gob.mx](mailto:sinaloa@inapam.gob.mx)

**SONORA:**

Domicilio: Palacio Federal. Calle Aquiles Serdán y Pino Suárez, s/n, Colonia Centro, Hermosillo, Sonora, C. P. 83000

**Tel: 662-217-2000**

**Correo: sonora@inapam.gob.mx**

**TABASCO:**

Domicilio: Centro Gerontológico del Sistema DIF Tabasco. Av. Ramón Mendoza Herrera 182, Colonia El Recreo, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86020

**Tel: 993-313-5923**

**Correo: tabasco@inapam.gob.mx**

**TAMAULIPAS:**

Domicilio Secretaría de Bienestar. Carretera México-Laredo Km. 228+500, Colonia Las Brisas, Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P. 87180

**Tel: 834-112-8959**

**Correo: tamaulipas@inapam.gob.mx**

**TLAXCALA:**

Domicilio Secretaría de Bienestar. Calle Miguel Guridi y Alcocer s/n, Colonia Centro Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90000

**Tel: 246-466-0920**

**Correo: tlaxcala@inapam.gob.mx**

**VERACRUZ:**

1. XALAPA

Domicilio: Palacio Federal de Xalapa. Calle Gutiérrez Zamora s/n, PB, Col. Centro, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, C. P. 91000.

**Tel: 228-841-4969**

**Correo: veracruz@inapam.gob.mx**

2. ORIZABA

Domicilio: Casa de la Cultura Ito, Sur 11 No. 139, Colonia Centro, Orizaba, Veracruz, C.P. 94300, (entre Oriente 2 y 4)

**Tel: 272-688-5259**

**Correo: v.orizaba@inapam.gob.mx**

### YUCATÁN:

Domicilio: Instalaciones del Gobierno Estatal, Calle 61 No. 444, por 50 y 52, Colonia Centro, Mérida, Yucatán, C. P. 97000

Tel: 999-923-9600

Correo: yucatan@inapam.gob.mx

### ZACATECAS:

Domicilio: Secretaría de Bienestar, Centro de Bienestar "El Orito", Calle Santa Barbara s/n, Col. El Orito 1ra y 2da Sección, Zacatecas, Zac. C.P. 98087

Tel: 492-688-1562

Correo: zacatecas@inapam.gob.mx

## 7. Residencias de día

Las residencias de días son espacios donde se brinda atención gerontológica en la modalidad de estancia temporal a las personas adultas mayores, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 15:00 horas para favorecer su interacción social, estado de ánimo, estimulación cognitiva, capacidad funcional, independencia y autonomía.

El INAPAM cuenta con seis Residencias de día, cinco de ellas ubicadas en la Ciudad de México y una en Jerez, Zacatecas. La atención gerontológica consiste en:

 Atención Médica	 Atención Psicológica	 Cuidados generales
 Servicio de Alimentación	 Intervención de Trabajo Social	 Terapia ocupacional y estimulación cognitiva

**Catálogo de programas, acciones y servicios que brinda el INAPAM para incentivar el bienestar de las personas adultas mayores 2025-1.**

Las personas adultas mayores interesadas en ingresar a una residencia de día del INAPAM deben cumplir con los siguientes criterios y requisitos:

Criterios	Requisitos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener 60 años o más.</li> <li>• Expresar su deseo y voluntad propia para ingresar (No sus familiares, amigos o conocidos).</li> <li>• Presentar dificultad para realizar actividades instrumentales de la vida diaria.</li> <li>• Contar con insuficientes recursos económicos y redes de apoyo.</li> <li>• Contar con una persona responsable.</li> </ul>	<p>Si la persona adulta mayor cumple con los criterios de ingreso, debe aceptar la valoración gerontológica y entregar los resultados de los estudios de laboratorio y la documentación que se solicitan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Química sanguínea de 6 elementos.</li> <li>2. Biometría hemática completa.</li> <li>3. Examen general de orina.</li> <li>4. Tele de tórax.</li> <li>5. Electrocardiograma.</li> <li>6. Historial médico</li> <li>7. Recetas médicas actualizadas.</li> <li>8. Comprobantes de vacunación contra COVID-19.</li> <li>9. Comprobante de domicilio de la persona adulta mayor y de su responsable.</li> <li>10. Fotografía tamaño infantil o fotografía digital de la persona adulta mayor.</li> <li>11. Copia credencial INE de la persona adulta mayor y de su responsable.</li> <li>12. Copia credencial INAPAM.</li> <li>13. Acta de nacimiento.</li> <li>14. CURP.</li> <li>15. Comprobantes de ingreso de la persona adulta mayor para la asignación de cuota de recuperación, en caso de que cuente con él.</li> <li>16. Aviso de privacidad firmado</li> <li>17. Carta de consentimiento firmada</li> </ol>
<p><b>Nota:</b> La aplicación de la valoración gerontológica no garantiza el ingreso a uno de estos espacios, el dictamen de aceptación de ingreso depende del análisis de los resultados de su valoración gerontológica por parte del Comité de Ingreso y Casos Especiales de Albergues y Residencias de Día del INAPAM, así como de los recursos disponibles del Instituto.</p>	

Para más información comunicarse al correo [dgero\\_contacto@inapam.gob.mx](mailto:dgero_contacto@inapam.gob.mx), o al teléfono: **55 9155-4154** en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas.

## 8. Albergues

Los albergues son espacios donde se brinda atención gerontológica en la modalidad de estancia permanente a personas adultas mayores, las 24 horas del día, de los 365 días del año, con el objetivo de proteger, mantener, recuperar y promover su capacidad funcional, salud y bienestar.

El INAPAM cuenta con seis albergues, cuatro ubicados en la Ciudad de México, uno en Guanajuato, Guanajuato y otro en Tuxtepec, Oaxaca. La atención gerontológica que se proporciona consiste en:

 <p>Alojamiento en habitación compartida</p>	 <p>Atención Médica</p>	 <p>Atención Psicológica</p>	 <p>Cuidados generales</p>
 <p>(Desayuno, comida y una colación al día)</p>	 <p>Intervención de Trabajo Social</p>	 <p>Terapia ocupacional y estimulación cognitiva</p>	 <p>Servicio de lavandería</p>

**Catálogo de programas, acciones y servicios que brinda el INAPAM para incentivar el bienestar de las personas adultas mayores 2025-1.**

Las personas adultas mayores interesadas en ingresar a un Albergue del INAPAM deben cumplir con los siguientes criterios y requisitos:

Criterios	Requisitos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener 60 años o más.</li> <li>• Expresar su deseo y voluntad propia para ingresar (No sus familiares, amigos o conocidos).</li> <li>• Presentar dificultad para realizar actividades instrumentales de la vida diaria.</li> <li>• Contar con insuficientes recursos económicos y redes de apoyo.</li> <li>• Contar con dos personas responsables.</li> </ul>	<p>Si la persona adulta mayor cumple con los criterios de ingreso, debe aceptar la valoración gerontológica y entregar los resultados de los estudios de laboratorio y la documentación que se solicitan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Química sanguínea de 6 elementos.</li> <li>2. Biometría hemática completa.</li> <li>3. Examen general de orina.</li> <li>4. Tele de tórax.</li> <li>5. Electrocardiograma.</li> <li>6. Historial médico</li> <li>7. Recetas médicas actualizadas.</li> <li>8. Comprobantes de vacunación contra COVID-19.</li> <li>9. Comprobante de domicilio de la persona adulta mayor y de su responsable.</li> <li>10. Fotografía tamaño infantil o fotografía digital de la persona adulta mayor.</li> <li>11. Copia credencial INE de la persona adulta mayor y de su responsable.</li> <li>12. Copia credencial INAPAM.</li> <li>13. Acta de nacimiento.</li> <li>14. CURP.</li> <li>15. Comprobantes de ingreso de la persona adulta mayor para la asignación de cuota de recuperación, en caso de que cuente con él.</li> <li>16. Aviso de privacidad firmado</li> <li>17. Carta de consentimiento firmada</li> </ol>
<p><b>Nota:</b> La aplicación de la valoración gerontológica no garantiza el ingreso a uno de estos espacios, el dictamen de aceptación de ingreso depende del análisis de los resultados de su valoración gerontológica por parte del Comité de Ingreso y Casos Especiales de Albergues y Residencias de Día del INAPAM, así como de los recursos disponibles del Instituto.</p>	

Para más información comunicarse al correo [dgero\\_contacto@inapam.gob.mx](mailto:dgero_contacto@inapam.gob.mx), o a los teléfonos: **55 9155-4154** en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas.

## 9. Centros culturales

Los Centros Culturales INAPAM son espacios en donde se brinda atención a las personas adultas mayores a través de la impartición de actividades educativas, culturales, físicas y recreativas, entre otras; que dan satisfacción a sus necesidades e intereses.

Tienen como objetivo incentivar la participación activa de las personas adultas mayores en un espacio digno y seguro en el que se brinda atención de calidad a través de la realización de actividades que promueven el fortalecimiento de su capacidad funcional y el despliegue de sus potencialidades dentro de los ámbitos familiar y comunitario, con el fin de fomentar el envejecimiento saludable.

La modalidad de atención de los Centros Culturales se encuentra dirigida a personas adultas mayores con una capacidad funcional que permita la realización de actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la vida diaria; es decir, una capacidad funcional que les permita valerse por sí mismas y realizar las actividades de su interés.

Para poder asistir, las personas adultas mayores deben cubrir los requisitos solicitados y realizar su trámite de inscripción trimestral acudiendo al Centro Cultural de su preferencia y seleccionando las actividades de su interés entre un catálogo de más de 150 actividades.

El INAPAM cuenta con cuatro Centros Culturales con un horario de funcionamiento de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, ubicados en:

### **Centro Cultural Alhambra**

Alhambra 1113 BIS, Col. Portales, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.

**Tel: 555-532-3082**

**Correo: cc.alhambra@inapam.gob.mx**

### **Centro Cultural Aragón**

Aragón 224, Col. Álamos, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.

**Tel: 559-180-1794**

**Correo: cc.aragon@inapam.gob.mx**

### **Centro Cultural Cuauhtémoc**

Cuauhtémoc 956, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.

Tel: 555-669-3104

Correo: [cc.cuauhtemoc@inapam.gob.mx](mailto:cc.cuauhtemoc@inapam.gob.mx)

### **Centro Cultural San Francisco**

San Francisco 1809, Col. Actipan, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.

Tel: 555-534-9597

Correo: [cc.sanfrancisco@inapam.gob.mx](mailto:cc.sanfrancisco@inapam.gob.mx)

Las personas adultas mayores interesadas en inscribirse deben acudir a los espacios:

- En diciembre para iniciar actividades en enero.
- En marzo para iniciar actividades en abril.
- En junio para iniciar actividades en julio.
- En septiembre para iniciar actividades en octubre.

Y presentar:

- ✓ Identificación oficial
- ✓ Credencial INAPAM
- ✓ Clave Única de Registro de Población (CURP)
- ✓ Dos fotografías tamaño infantil
- ✓ Certificado médico
- ✓ Formato de inscripción en Centros Culturales INAPAM (se proporciona)
- ✓ Aviso de privacidad integral (se proporciona)
- ✓ Cuota de recuperación

## 10. Clubes

Son grupos autogestivos de personas de 60 años y más, con intereses comunes, que se reúnen en espacios comunitarios, que promueven y realizan diversas actividades socioculturales, físicas, recreativas y de enseñanza, las cuales contribuyen a mejorar su calidad de vida.

Para identificar el club más cercano a su domicilio, consultar el Directorio Clubes a nivel Nacional:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/985962/Dir.\\_de\\_Clubes\\_2025\\_Ac.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/985962/Dir._de_Clubes_2025_Ac.pdf)

Para más información sobre el registro de clubes o bien para integrarse a un club, comunicarse a los correos:

- Ciudad de México: [clubescdmx.vinculacion@inapam.gob.mx](mailto:clubescdmx.vinculacion@inapam.gob.mx)
- Interior de la República: [clubesestatales.vinculacion@inapam.gob.mx](mailto:clubesestatales.vinculacion@inapam.gob.mx)

## 11. Servicio Social

El INAPAM impulsa la profesionalización de nuevas generaciones de estudiantes de nivel medio y superior en temas de vejez y envejecimiento, a través del desarrollo de su servicio social o prácticas profesionales en sus unidades, buscando con ello:

- ✓ Emplear y fortalecer los conocimientos teóricos adquiridos mediante la práctica directa con las personas adultas mayores.
- ✓ Fomentar en las y los estudiantes una conciencia de solidaridad y compromiso hacia la población adulta mayor.

Para más información, comunicarse al correo electrónico:

[m.garnica@inapam.gob.mx](mailto:m.garnica@inapam.gob.mx) o consultar la página:

<https://www.gob.mx/inapam/documentos/servicio-social-inapam>

## **12. Catálogo de fuentes de información sobre temas de vejez y envejecimiento.**

Es una fuente de información que incluye proyectos de investigación, artículos de revista, tesis, tesinas y otras publicaciones científicas de acceso gratuito, con el objetivo de facilitar el estudio y la generación de acciones, programas y políticas públicas en beneficio de las personas adultas mayores a través de la difusión de fuentes de consulta especializada.

El Catálogo se actualiza de manera semestral y actualmente cuenta con 623 registros, el cual puede consultarse en:

<https://www.bienestar.gob.mx/pb/images/INAPAM/transparencia/TransFoca/CEV1S2025.xlsx>

## **13. Directorio de Instituciones Educativas que ofertan formación Gerontológica.**

Es una base de datos que recopila la oferta educativa de nivel técnico y superior, impartida en el país, cuyos planes de estudio incluyen al menos una asignatura relacionada con la vejez y el envejecimiento. Su objetivo es difundir y facilitar la búsqueda de oferta educativa con perspectiva gerontológica.

Actualmente cuenta con 878 ofertas educativas de 32 estados de la República, el cual puede consultarse en la liga:

<https://www.bienestar.gob.mx/pb/images/INAPAM/transparencia/TransFoca/DFG1S2025.xlsx>

## **14.Registro Único de Instituciones Públicas y Privadas que Brindan Servicios a Personas Adultas Mayores.**

El Registro Único INAPAM es un directorio nacional de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores, el cual considera a todo aquel espacio que independientemente de su denominación, régimen jurídico o modalidad de atención realice acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de las personas adultas mayores.

El Registro Único tiene por objetivo recopilar información relevante y suficiente sobre la operación y servicios proporcionados por las instituciones a fin de favorecer la toma de decisiones para el diseño y ejecución de acciones institucionales encaminadas a su fortalecimiento, incidiendo de manera positiva en el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores que reciben sus servicios.

El Registro Único se encuentra disponible en la página *web* del INAPAM, mediante el vínculo:

<https://www.bienestar.gob.mx/pb/images/INAPAM/transparencia/TransFoca/RegistroUnicoDIC2024.xlsx>

Con la finalidad de fortalecer a las instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores el INAPAM invita a las personas interesadas a ponerse en contacto a través del teléfono **55 5687-9182** y el correo electrónico **registrounico@inapam.gob.mx**, donde se brindará información detallada sobre la incorporación al Registro Único, así como orientación sobre el adecuado funcionamiento de los Centros Gerontológicos, en apego a la normativa vigente.